

## **Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el 31  
de diciembre de 2023 e  
Informe de Gestión junto  
con el Informe de  
Auditoría Independiente

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2023	31.12.2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2023	31.12.2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Propiedad Industrial	5	19.698	28.175	Fondos propios	14	90.065.334	88.611.044
Aplicaciones informáticas		6.240	8.305	Capital escrutado		67.895.242	67.938.343
Otro inmovilizado intangible		5.624	11.814	Reservas		10.257.000	10.257.000
<b>Inmovilizado material</b>	6	7.834	8.056	Reserva legal		12.036.289	12.036.289
Terrenos y construcciones		2.091.448	2.098.165	Reservas voluntarias		1.624.325	1.624.325
Instalaciones técnicas y maquinaria		2.059.970	2.080.594	Otras aportaciones de los socios		10.411.964	10.411.964
Mobiliario y otro inmovilizado material		1	1	Fondo Finanzas		57.614.180	57.466.871
Equipos para proceso de información		6.359	6.474	Otras aportaciones de los socios		6.000.000	6.000.000
Inmovilizado en curso y anticipos		7.890	11.096	Resultados negativos de ejercicios anteriores		51.614.180	51.466.870
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	7	17.228	0	Resultado del ejercicio		(11.821.817)	(12.552.707)
Terrenos		11.943.579	11.543.268	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(190.410)	730.890
Construcciones		11.280.013	10.864.190	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		22.170.092	20.672.701
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	8	663.566	679.078	Deudas a largo plazo		71.337.903	105.406.849
Instrumentos de patrimonio		19.907.913	8.809.902	Otros pasivos financieros con vinculadas	15	63.925.888	98.492.964
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	9	57.550.490	71.784.885	Otros pasivos financieros	15	63.923.195	98.490.271
Instrumentos de patrimonio		7.169.955	7.150.312	Pasivos por impuesto diferido	17	2.693	2.693
Créditos a terceros		42.387.610	42.634.573	Pasivos por impuesto diferido		7.412.015	6.913.885
Créditos a empresas vinculadas		7.992.925	22.000.000	Periodificaciones a largo plazo		7.412.015	6.913.885
<b>Activos por impuesto diferido</b>	17	961	1.923	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		316.924	409.718
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				Provisiones a corto plazo		96.541	40.846
Existencias	11	4.823.122	4.621.931	Deudas a corto plazo	7, 11 y 14	96.541	40.846
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	4.577.121	1.036.170	Otros pasivos financieros con vinculadas	15	96.541	40.846
Clientes		28.033	221.456	Otros pasivos financieros	16	178.457	329.684
Deudores varios		4.464.957	796.046	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		123.380	216.265
Activo por impuesto corriente		84.131	0	Otros acreedores		6	1
Otras créditos con las Administraciones públicas		0	18.668	Personal	17	55.071	65.891
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	9	17.969.449	33.217.817	Pasivo por impuesto corriente	17	41.926	39.188
Otros activos financieros		6.220.023	6.459.256	Otras Deudas con Administraciones Públicas		161.720.161	194.427.611
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		11.749.353	26.758.488	Anticipos de clientes			
Créditos a terceros		73	73	Periodificaciones a corto plazo			
Créditos a empresas vinculadas		6.532	7.807	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
Otros créditos financieros		42.829.828	61.277.548				
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	13	42.829.828	61.277.548				
Activo y otros créditos líquidos equivalentes		161.720.161	194.427.611				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>161.720.161</b>	<b>194.427.611</b>				



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO**

**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Euros)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios		2.115.499	4.613.111
Ventas		0	2.419.417
Prestación de Servicios		2.115.499	2.193.694
Ingresos Financieros		1.949.612	2.037.533
Ingresos por arrendamientos		165.887	156.161
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	201.190	(1.886.700)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		433.051	51.395
Aprovisionamientos		(1.138.864)	(111.416)
Otros ingresos de explotación	18	61.443	203.671
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		61.443	51.926
Subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio		0	151.745
Gastos de personal	18	(1.136.597)	(1.084.987)
Sueldos, salarios y asimilados		(876.989)	(852.572)
Cargas sociales		(259.608)	(232.415)
Otros gastos de explotación	18	(351.486)	(537.228)
Servicios exteriores		(301.930)	(444.711)
Tributos		(49.556)	(92.517)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(52.046)	(54.532)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	1.157.383	1.429.271
Otros resultados	9.2, 12 y 14	(1.536)	81.906
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>1.288.037</b>	<b>2.704.491</b>
Ingresos financieros	18	787.515	6.256
De valores negociables y otros instrumentos financieros		787.515	6.256
Gastos financieros	18	(147.309)	(156.522)
Por deudas con empresas del grupo		(147.309)	(156.522)
Variación del valor razonable instrumentos financieros		-	7.279
Variación del valor razonable instrumentos financieros		-	7.279
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(1.950.059)	(1.605.487)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(1.950.059)	(1.605.487)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.309.853)</b>	<b>(1.748.474)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(21.816)</b>	<b>956.017</b>
Impuestos sobre beneficios	17	(168.594)	(225.127)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(190.410)</b>	<b>730.890</b>

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023



**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021*
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(190.410)</b>	<b>730.890</b>	<b>(632.942)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		3.153.903	378.541	10.879.931
Efecto impositivo		(788.476)	(94.635)	(2.719.983)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.365.427</b>	<b>283.906</b>	<b>8.159.948</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1.157.382)	(1.429.271)	(248.132)
Efecto impositivo		289.345	357.318	62.033
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	14	<b>(868.036)</b>	<b>(1.071.953)</b>	<b>(186.099)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>1.306.981</b>	<b>(57.1157)</b>	<b>7.340.907</b>

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Euros)

	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados negativos ejercicios anteriores	Fondo Finanzas	Otras aportaciones de propietarios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	10.257.000	1.624.325	10.489.642	(11.988.960)	6.000.000	45.810.349	(632.942)	21.460.749	83.020.163
Ajustes por errores del ejercicio 2021									
<b>SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2022</b>	10.257.000	1.624.325	10.489.642	(11.988.960)	6.000.000	45.810.349	(632.942)	21.460.749	83.020.163
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>				(563.747)			632.942	(788.047)	(57.157)
<b>Operaciones con accionistas:</b>			(69.195)						
- Aplicación de resultados del ejercicio 2021									
- Aportaciones del Accionista Único (Nota 14)									
Otras variaciones			(8.483)				5.656.522	(1)	5.656.522
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	10.257.000	1.624.325	10.411.964	(12.552.707)	6.000.000	51.466.871	730.890	20.672.701	88.611.044
Ajustes por errores del ejercicio 2022									
<b>SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023</b>	10.257.000	1.624.325	10.411.964	(12.552.707)	6.000.000	51.466.871	(190.410)	1.497.391	88.611.044
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>				730.890			(730.890)		
<b>Operaciones con accionistas:</b>									
- Aplicación de resultados del ejercicio 2022									
- Aportaciones del Accionista Único (Nota 14)									
Otras variaciones						147.309			147.309
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	10.257.000	1.624.325	10.411.964	(11.821.817)	6.000.000	51.614.180	(190.410)	22.170.092	90.065.334

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023



INSTITUTO DE FINANZAS CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2023**

(Euros)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>1.362.902</b>	<b>4.372.037</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(21.816)</b>	<b>956.017</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>210.065</b>	<b>308.367</b>
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	52.046	54.532
Correcciones valorativas de instrumentos financieros	8	1.950.059	1.605.487
Imputación de subvenciones	14	(1.157.383)	(1.429.271)
Otros resultados			
Ingresos financieros		(787.515)	(6.257)
Gastos financieros		147.309	156.521
Otros ingresos y gastos		5.549	(72.645)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>557.268</b>	<b>3.644.872</b>
Existencias		(201.191)	1.887.261
Deudores y otras cuentas a cobrar		909.673	1.692.229
Acreedores y otras cuentas a pagar		(151.214)	65.382
Otros activos corrientes y no corrientes			
Otros pasivos corrientes y no corrientes			
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		<b>617.385</b>	<b>(537.219)</b>
Pagos intereses			
Cobros de intereses		787.515	6.257
Pagos por impuesto de sociedades	17	(168.594)	(237.616)
Otros cobros y pagos		(1.536)	(305.860)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>11.546.893</b>	<b>8.905.760</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(22.271.493)</b>	<b>(51.811)</b>
Empresas del grupo y asociadas		(11.084.330)	
Inmovilizado intangible	5	(2.081)	
Inmovilizado material	6	(19.259)	(415)
Inversiones inmobiliarias	7	(415.823)	(51.396)
Inversiones financieras		(10.750.000)	
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>33.818.386</b>	<b>8.957.571</b>
Créditos a terceros		33.818.386	8.957.571
Inmovilizado material	6		
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(31.357.515)</b>	<b>(2.618.102)</b>
<b>Cobros por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>3.301.175</b>	<b>6.030.286</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		147.309	5.500.000
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
Otros pasivos financieros			
Subvención		3.153.866	530.286
<b>Cobros por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>55.695</b>	
Otros pasivos financieros		55.695	
<b>Pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(34.714.385)</b>	<b>(8.648.388)</b>
Amortización de deuda financiera		(34.714.385)	(8.648.388)
<b>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>(18.447.720)</b>	<b>10.659.695</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		61.277.548	50.617.853
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		42.829.828	61.277.548

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

## Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2023

### 1. Información general y actividad de la empresa

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (en adelante la "Sociedad" o el "Instituto") se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de marzo de 2002, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en Toledo, Calle Nueva 4, y la duración es indefinida.

Su objeto social es:

1. El análisis, asesoramiento y la gestión financiera.
2. Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos.
3. Comprar, vender, promover, arrendar, excepto en arrendamiento financiero, y urbanizar suelo.
4. Comprar, vender, promover, rehabilitar, arrendar, excepto en arrendamiento financiero y construir edificaciones de todo tipo.
5. Facilitar la financiación o la promoción de empresas, incluso prestando apoyo financiero.
6. Prestar servicios de tesorería, de gestión financiera y en particular, de endeudamiento, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de las empresas u organismos de ella dependientes o con las que mantenga relaciones financieras, así como con Diputaciones, Ayuntamientos y demás entes locales.
7. Representar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuestiones financieras y crediticias, en aquellas materias que delegue la Consejería de Hacienda.

La Sociedad para desarrollar sus operaciones no necesita ningún tipo de autorización administrativa ya que de acuerdo con la normativa vigente su actividad no puede encuadrarse en la realizada por entidades de crédito, financiación o capital-riesgo, u otras entidades sujetas a regulación específica.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de otras empresas (véase Nota 8). Estas cuentas anuales están referidas a la Sociedad individualmente considerada. La sociedad es la sociedad dominante del Grupo y elabora cuentas anuales consolidadas de forma voluntaria.

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. es una entidad dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Sociedad tiene carácter unipersonal. Su condición de unipersonal está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, siendo los acuerdos mantenidos con su Accionista Único los descritos en las Notas 14 y 15.



Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. El marco normativo es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante los Reales Decretos 1159/2010 y 602/2016.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Con fecha 25 de mayo de 2023 fueron aprobadas las cuentas anuales individuales de la sociedad junto con las cuentas anuales consolidadas de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

### **b) Principios contables aplicados**

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023 del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- a. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.a y 4.b) y 4.d.
- b. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.c, 4.f y 4.g).
- c. El cálculo del valor razonable de determinados activos financieros

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.

#### **d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **e) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos ejercicios se han auditado.

#### **f) Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **g) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.**

Durante el ejercicio 2022 se realizaron cambios en criterios contables derivados de las modificaciones en la ayuda del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020 con motivo de la pandemia del COVID-19 por las que, durante el periodo 01 de julio de 2020 y 30 de junio de 2021, se recibió dicha ayuda por el 100% del gasto subvencionable habiéndose contabilizado en 2020 en dicho porcentaje. En el ejercicio 2021 se modificó, por manifestaciones del propio programa, pasando % de la subvención al 90% sobre el total de gasto subvencionable. Sin embargo, finalmente el % de subvención debe ser del 100% sobre el total subvencionado por lo que se procedió a la re-expresión de las cifras del ejercicio 2021.

Además, durante el ejercicio 2022 anterior, se ajustó el deterioro de la participación del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (Sociedad Unipersonal) en el importe de 103.588,48 euros. Existían otras pequeñas correcciones por importe de 115,39 euros.

### **i) Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### **3. Distribución del resultado**

Los Administradores propondrán al Accionista Único la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2023, con la aplicación del resultado del ejercicio, tal como se indica a continuación además se muestra la distribución del ejercicio anterior:

	2023 Euros	2022 Euros
<b>Base de reparto:</b>		
Resultado del ejercicio	(190.410)	730.890
	<b>(190.410)</b>	<b>730.890</b>
<b>Distribución:</b>		
A compensación de Resultados negativos de ejercicios anteriores		730.890
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(190.410)	
	<b>(190.410)</b>	<b>730.890</b>

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Socio Único el 25 de mayo de 2023.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos salvo la indicadas en la ley.

### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

##### *Propiedad Industrial*

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la titularidad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial, o los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

La Sociedad amortiza la propiedad industrial siguiendo el método lineal durante una vida útil estimada de 10 años.



### Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

### Otro inmovilizado intangible

La Sociedad registra en esta cuenta derechos de uso y disfrute del parking. La amortización del otro inmovilizado intangible se realiza aplicando un método lineal durante un periodo de 50 años.

### b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	8%-12%
Otras instalaciones	10%-25%
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	10%-20%

### c) Correcciones de valor por deterioro

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

A efectos de este análisis, conocido como "test de deterioro", el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes estimados necesarios para su venta y el valor en uso. El valor en uso se calcula a partir de los flujos de efectivo que se estima generará el activo en el futuro, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos.

específicos de la actividad. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información del mercado, transacciones similares, etc.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable siempre que no supere el valor por el que dicho activo estuviera registrado en ese momento de no haberse reconocido dicha pérdida de valor.

#### **d) Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para ser vendidos.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en las Notas b) y c) anteriores, relativa al inmovilizado material.

#### **e) Arrendamientos**

Para aquellos casos en los que la Sociedad actúa como arrendador el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza.

Los ingresos y gastos generados por los contratos de arrendamiento operativo se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

#### **f) Instrumentos financieros**

##### **Activos Financieros**

Las inversiones financieras a largo y corto plazo mantenidos por la Sociedad corresponden:

- a. Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como

aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



- b. Activos Financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando la sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Registro y valoración 9 del Plan General Contable.



### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

### Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



## Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, que mantiene la sociedad, se incluyen en la siguiente categoría:

- a. Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

### Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

### Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.



Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

La sociedad no dispone de instrumentos financieros derivados ni contabilización de coberturas, ni instrumentos financieros compuestos.

#### Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.



### **g) Existencias**

Corresponden principalmente a los costes incurridos en promociones inmobiliarias. Se valoran a su coste de producción, que incluye las certificaciones de obra y materiales y todos aquellos otros costes adicionales en que se ha incurrido hasta la finalización de las obras. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Para aquellas existencias cuyo periodo de producción es superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias se estima inferior a su valor en libros.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **h) Impuesto sobre Beneficios**

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable cada sociedad del grupo va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que puede

hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedades del Grupo vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El impuesto corriente es la cantidad que la cada sociedad del grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En general, se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Sin embargo, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que las sociedades del Grupo vayan a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



### **i) Ingresos y gastos**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:



a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.



Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

#### **j) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **k) Subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:



- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los citados gastos financiados.

Los préstamos subvencionados sin interés recibidos se registran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso se reconoce como subvención, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" imputándose a resultados a medida que se amortizan los activos relacionados con dichos proyectos. En el caso en que la subvención se aplique a gastos, la diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso se reconoce en resultados cuando se han incurrido los gastos.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Euros				
	31/12/2021	Adiciones	31/12/2022	Adiciones	31/12/2023
<b>Coste:</b>					
Propiedad industrial	96.970		96.970		96.970
Aplicaciones informáticas	336.085		336.085	2.081	338.166
Otro inmovilizado intangible	11.068		11.068		11.068
<b>Total Coste</b>	<b>444.123</b>		<b>444.123</b>	<b>2.081</b>	<b>446.204</b>
<b>Amortización:</b>					
Propiedad industrial	(85.597)	(3.069)	(88.666)	(2.065)	(90.731)
Aplicaciones informáticas	(315.629)	(8.642)	(324.271)	(8.272)	(332.543)
Otro inmovilizado intangible	(2.790)	(221)	(3.011)	(221)	(3.232)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(404.016)</b>	<b>(11.932)</b>	<b>(415.948)</b>	<b>(10.558)</b>	<b>(426.506)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>40.107</b>		<b>28.175</b>		<b>19.698</b>



Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso. En el ejercicio 2023 el importe de los mismos es de 388.196 euros y en el 2022 era de 382.912 euros.

Dentro de la partida de Otro inmovilizado intangible se registra el derecho de uso del parking por importe de 11.068 €.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Euros				
	31/12/2021	Adiciones	31/12/2022	Adiciones	31/12/2023
<b>Costes:</b>					
Terrenos y bienes naturales	1.295.641		1.295.641		1.295.641
Construcciones	1.031.205		1.031.205		1.031.205
Instalaciones técnicas	13.518		13.518		13.518
Otras instalaciones	27.460		27.460		27.460
Mobiliario y otro inmovilizado material	173.108	115	173.223	912	174.135
Equipos para proceso información	290.530	299	290.829	1.118	291.947
Inmovilizado en curso				17.229	17.229
<b>Total coste</b>	<b>2.831.462</b>	<b>414</b>	<b>2.831.876</b>	<b>19.259</b>	<b>2.851.135</b>
<b>Amortización:</b>					
Construcciones	(225.628)	(20.624)	(246.252)	(20.624)	(266.876)
Instalaciones técnicas	(13.518)		(13.518)		(13.518)
Otras instalaciones	(27.459)		(27.459)		(27.459)
Mobiliario y otro inmovilizado material	(165.889)	(534)	(166.423)	(1.027)	(167.450)
Equipos para proceso información	(274.130)	(5.929)	(280.059)	(4.325)	(284.384)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(706.624)</b>	<b>(27.087)</b>	<b>(733.711)</b>	<b>(25.976)</b>	<b>(759.687)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>2.124.838</b>		<b>2.098.165</b>		<b>2.091.448</b>

La Sociedad tiene registrados en Terrenos y construcciones el inmueble donde tiene ubicadas las oficinas centrales.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso. En el ejercicio 2023 el importe de los mismos era de 470.862 y en el 2022 es de 466.642 euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 los administradores de la Sociedad consideran que la cobertura es adecuada.



## 7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance adjunto son las siguientes:

- Parcela del parque Industrial y Tecnológico de Illescas.
- Terreno PERI de San Lázaro, Toledo.
- Edificio sito en calle Santa Justa, número 9, Toledo.

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros				
	31/12/2021	Adiciones	31/12/2022	Adiciones	31/12/2023
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	11.567.854	51.396	11.619.250	415.823	12.035.073
Construcciones	1.107.737		1.107.737		1.107.737
<b>Total Coste</b>	<b>12.675.591</b>	<b>51.396</b>	<b>12.726.987</b>		<b>13.142.810</b>
<b>Amortización:</b>					
Construcciones	(92.388)	(15.512)	(107.900)	(15.512)	(123.412)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(92.388)</b>	<b>(15.512)</b>	<b>(107.900)</b>		<b>(123.412)</b>
<b>Deterioro:</b>					
Terrenos y bienes naturales	(755.060)		(755.060)		(755.060)
Construcciones	(320.759)		(320.759)		(320.759)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.075.819)</b>		<b>(1.075.819)</b>		<b>(1.075.819)</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>11.507.384</b>		<b>11.543.268</b>		<b>11.943.579</b>

El desglose del coste de la cuenta "Terrenos y bienes naturales" es el siguiente:

	Euros
Terrenos y bienes naturales	
Parcela Illescas	9.790.359
Terreno edificio Santa Justa (1º)	348.559
Terreno PERI San Lázaro	1.486.729
Terreno edificio Santa Justa Bajo	409.426
<b>Total</b>	<b>12.035.073</b>

La parcela en Illescas se encuentra alquilada a un tercero. Los ingresos por arrendamiento durante el ejercicio 2023 han ascendido a 165.887 euros, registrados en el epígrafe "Importe Neto de la Cifra de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, al tratarse de un ingreso recurrente (156.162 euros en el ejercicio 2022). El contrato correspondiente se instrumenta como un derecho real de superficie, por un plazo de 30 años. El canon anual a pagar será objeto de revisión anualmente en proporción directa al incremento del IPC. Además, llegará

el término del derecho de superficie, la parte superficiaria tendrá un derecho de opción de compra sobre la finca cuyo precio se establecerá en función del valor mercado en dicho momento, disminuido en el valor del importe abonado en concepto de canon del derecho de superficie.

El edificio de la Calle Santa Justa en Toledo y el terreno de San Lázaro se mantienen para alquiler y no han generado ingreso alguno durante 2023 ni 2022. El coste de dichos activos está deteriorado en 481 miles de euros (terreno y construcciones de Calle Santa Justa y 595 miles de euros (terreno PERI de San Lázaro). Durante el ejercicio 2023 no se ha registrado deterioro adicional alguno sobre estos activos al estimar los administradores de la sociedad que su valor de mercado se encuentra por encima de su valor neto contable teniendo en cuenta el deterioro.

Las altas en inversiones inmobiliarias correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 se corresponden con la ampliación de un puente sobre la A-42 que da acceso al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 los administradores consideran que la cobertura es adecuada.

## 8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento de las partidas componentes de este epígrafe del balance de los ejercicios 2023 y 2022, englobados dentro de la categoría de Activos financieros a coste ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2023

	Euros			
	31/12/2022	Altas	Pendiente de desembolsar	31/12/2023
<b>Coste bruto:</b>				
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (1)	21.650.000			21.650.000
Impulse Technology Transfer CLM, FCR (2)	0	40.000.000	(28.335.000)	11.665.000
<b>Total Coste Bruto</b>	<b>21.650.000</b>	<b>40.000.000</b>	<b>(28.335.000)</b>	<b>33.315.000</b>
<b>Deterioro:</b>				
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.	(12.840.098)	13.682		(12.826.416)
Impulse Technology Transfer CLM, FCR	0	(580.671)		(580.671)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(12.840.098)</b>	<b>(566.989)</b>		<b>(13.407.087)</b>
<b>Total Coste Neto</b>	<b>8.809.902</b>	<b>39.433.011</b>		<b>19.907.913</b>

(1) Auditada por Grupo de Auditores Públicos.

(2) Las Cuentas anuales de Impulse Technology Transfer CLM, FCR. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que la sociedad ha realizado la estimación en base a la información facilitada por entidad.



## Ejercicio 2022

	Euros		
	31/12/2021	Retiro	31/12/2022
<b>Coste bruto:</b>			
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (1)	21.650.000		21.650.000
<b>Total Coste Bruto</b>	<b>21.650.000</b>		<b>21.650.000</b>
<b>Deterioro:</b>			
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.	(13.035.744)	195.646	(12.840.098)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(13.035.744)</b>	<b>195.646</b>	<b>(12.840.098)</b>
<b>Total Coste Neto</b>	<b>8.614.256</b>	<b>195.646</b>	<b>8.809.902</b>

(1) Auditada por Grupo de Auditores Públicos.

En el ejercicio 2023 se ha procedido a la reversión de parte del deterioro registrado en el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, ya que en el ejercicio 2023 la sociedad ha obtenido un resultado positivo de 13.682 euros (195.646 en el ejercicio 2022).

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad llevó a cabo una aportación de socios al Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. por importe de 20.900 miles de euros, de los cuales; 5.380 miles de euros fueron mediante condonación de la deuda que está tenía frente a la Sociedad por pagos que este último había realizado en nombre del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. y, los restantes 15.520 miles de euros a través de la subrogación de la deuda que tenía contraída el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. frente al Ministerio de Educación y de la que pasó a hacerse cargo la Sociedad (véase Nota 15).

Con fecha 17 de mayo de 2023 la Sociedad suscribió el 100% de las participaciones y efectuó durante el ejercicio el desembolso de un 29,76% del capital social del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR gestionado por Gesconsult, S.A., SGIC cuyo objeto es la administración, representación, gestión de las inversiones y de las suscripciones y reembolsos de los Fondos de Inversión. El domicilio del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR se encuentra en calle de Príncipe de Vergara,36 de Madrid.

Este fondo de inversión está dedicado a realizar inversiones en proyectos de I+D en la fase de transferencia tecnológica desarrollados en Castilla-La Mancha.

En base a los resultados obtenidos en el ejercicio 2023, y teniendo en cuenta el valor de los fondos propios a 31 de diciembre de 2023, los Administradores de la Sociedad han registrado unas pérdidas por deterioro de esta inversión de 580.671 euros, e el epígrafe de "Deterioro de instrumentos de patrimonio". Al 31 de diciembre de 2023 el importe pendiente de desembolsar asciende a 28.335.000 euros que figuran como menor valor de la inversión.

En virtud del Acuerdo de Suscripción, la entidad se compromete de forma irrevocable frente a la Sociedad Gestora y frente al Fondo, a suscribir y desembolsar el importa total de la inversión.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

### Ejercicio 2023

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros						
		Capital		Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
		Desembolsado	Pendiente desembolsar					
<b>Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (1)</b> Calle Nueva, 4, Toledo Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	0	13.682	8.059.902	8.823.584	21.650.000	(12.826.416)
<b>Impulse Technology Transfer CLM, FCR (2)</b> Calle Principe de Vergara, 36, Madrid Entidad de capital-riesgo	100%	40.000.000	(28.335.000)	(532.247)	(48.424)	11.084.329	40.000.000	(580.671)

Fuente: (1) Cuentas Anuales formuladas y auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

(2) Las Cuentas anuales de Impulse Technology Transfer CLM, FCR. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que la sociedad ha realizado la estimación en base a la información facilitada por entidad.

### Ejercicio 2022

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros					
		Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
<b>Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.</b> Calle Nueva, 4, Toledo Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	195.646	7.864.256	8.809.902	21.650.000	12.840.098

Fuente: Cuentas Anuales formuladas y auditadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

### 9. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo y corto plazo" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Categorías	Euros			
	2023		2022	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>Activos financieros a coste amortizado:</b>				
Créditos a empresas (Nota 9.1)	18.941.855	53.369.299	21.795.425	66.996.975
Intereses de créditos devengados pendientes de cobro	283.170		11.901.619	
Deterioro de créditos, partidas a cobrar pendientes de cobro (Nota 9.1)	(1.255.649)	(2.988.765)	(479.300)	(2.362.402)
Deterioro de los intereses de créditos devengados				
<b>Activos financieros a coste amortizado:</b>				
Imposiciones a plazo fijo				
Fianzas constituidas a corto plazo y otros	73		73	
	<b>17.969.449</b>	<b>50.380.535</b>	<b>33.217.817</b>	<b>64.634.573</b>
<b>Activos financieros a coste:</b>				
Cartera de valores a largo plazo (Nota 9.2)		8.770.200		8.770.200
Deterioro de cartera de valores a largo plazo (Nota 9.2)		(1.600.245)		(1.619.888)
		<b>7.169.955</b>		<b>7.150.312</b>
	<b>17.969.449</b>	<b>57.550.490</b>	<b>33.217.817</b>	<b>71.784.885</b>

### 9.1 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los créditos concedidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por líneas de actividad de la Sociedad es el siguiente:

#### Ejercicio 2023

	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (INCN)
Polígonos Industriales	20.329.627	996.554	4.439	185.366
Gicaman, S.A.		999.353		974.800
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	7.992.925		5.611	16.568
Financia Adelante y Reto D	21.365.395	5.079.149	99.745	756.942
Créditos por liquidación FFCLM				12.202
Aplazamiento NOVAPET	692.588	32.980	1.545	3.734
Geacam		10.750.000		
Otros		73		
	<b>50.380.535</b>	<b>17.858.109</b>	<b>111.340</b>	<b>1.947.712</b>

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2023, deducido el deterioro y sin tener en cuenta los intereses pendientes de devengo es como sigue:

	Euros				
	2025	2026	2027	2028 y Sigüientes	Total
Polígonos Industriales	824.880	734.241	742.422	18.028.084	20.329.627
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	7.992.925	0	0	0	7.992.925
Línea ADELANTE	6.779.704	5.915.627	3.817.450	4.852.614	21.365.395
Aplazamiento NOVAPET	32.980	32.980	32.980	593.648	692.588
	<b>15.630.489</b>	<b>6.682.848</b>	<b>4.592.852</b>	<b>23.474.346</b>	<b>50.380.535</b>

#### Ejercicio 2022

	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (INCN)
Polígonos Industriales	21.164.657	1.031.916	49.498	223.158
Gicaman, S.A.	22.000.000	999.353	11.592.276	985.600
Radio Televisión de Castilla-La Mancha		14.133.556	33.302	34.943
Línea ADELANTE y RETO D	20.677.638	5.185.107	71.027	719.948
Créditos por liquidación FFCLM	66.710	87.113		8.100
Aplazamiento NOVAPET	725.568	32.980	1.616	3.901
Fondo Finanzas (DACMSA)				61.883
Otros		73		
	<b>64.634.573</b>	<b>21.470.098</b>	<b>11.747.719</b>	<b>2.037.533</b>

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2022, deducido el deterioro y sin tener en cuenta los intereses pendientes de devengo es como sigue:

	Euros				
	2024	2025	2026	2027 y Sigüientes	Total
Polígonos Industriales	829.740	819.511	728.790	18.786.616	21.164.657
Gicaman, S.A.	22.000.000				22.000.000
Línea ADELANTE y RETO D	5.904.414	6.615.064	5.385.551	2.772.609	20.677.638
Créditos por liquidación FFCLM	3.967	5.752	5.870	51.121	66.710
Aplazamiento NOVAPET	32.980	32.980	32.980	626.628	725.568
	<b>28.771.101</b>	<b>7.473.307</b>	<b>6.153.191</b>	<b>22.236.974</b>	<b>64.634.573</b>

**Fondo Finanzas:** a través de esta línea el Instituto financiaba proyectos empresariales de especial interés para la Comunidad de Castilla-La Mancha. Estas operaciones estaban otorgadas a tipos de interés referenciados a Euribor y con períodos de amortización que oscilan entre 5 y 9 años. El detalle de los principales deudores, deducidos los deterioros, incluidos en esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 3.434.046 euros.

A la fecha de cierre del ejercicio 2022 se canceló la totalidad del crédito por este concepto.

**Polígonos Industriales:** esta cuenta incluye la financiación concedida por el Instituto a ayuntamientos de Castilla-La Mancha, destinada a la urbanización de polígonos industriales. El coste de esta financiación era asumido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los plazos de reembolso de principal estipulados en los correspondientes convenios oscilaban mayoritariamente entre 8 y 9 años, reembolsos que eran realizados por los Ayuntamientos.

Como consecuencia de que gran parte de los créditos concedidos a ayuntamientos se encontraban vencidos y pendientes de cobro por parte del Instituto, durante el ejercicio 2017, la Dirección del mismo comenzó un proceso de negociación con los ayuntamientos para la refinanciación de dicha deuda. El objetivo es adecuar los nuevos calendarios de cobro con la capacidad de pago actual de los ayuntamientos, hasta que los mismos comiencen a enajenar las parcelas de los polígonos industriales financiadas, momento en el que deberán amortizar anticipadamente la deuda con el Instituto.

Las refinanciaciones establecen nuevos calendarios de amortización y un tipo de interés anual del 1,5% a favor del Instituto. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se había suscrito acuerdos de refinanciación con los ayuntamientos de Daimiel, Valdeganga, Madrideojos, Valenzuela de Calatrava, Camarena, Tobarra, Valverde de Jucar, La Alberca de Záncara, San Lorenzo de la Parrilla y Barrax. La Dirección del Instituto espera llevar a término el resto de las refinanciaciones con ayuntamientos durante el ejercicio 2024 de manera que permita adecuar su calendario y asegurar el cobro de dichos créditos.

Con motivo de este proceso actualmente, los administradores muestran en el largo plazo los créditos vencidos, al considerar que los mismos se cobrarán principalmente en el largo plazo

conforme a las nuevas cuotas resultantes del proceso descrito, tal y como ha sucedido con los ya suscritos.

**Préstamo a Gicaman, S.A.:** se corresponde a un crédito otorgado a Gicaman, S.A. (entidad vinculada a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), para la financiación de su capital circulante. Este crédito estaba concedido a un tipo de interés fijo, y su vencimiento estaba previsto para 2012. Sin embargo, esta deuda no fue atendida a su vencimiento. Al cierre del ejercicio 2012, los administradores optaron por clasificar este préstamo en el activo no corriente del balance de situación, dado que no estimaban su recuperabilidad en el corto plazo. Asimismo, los Administradores consideraban que al tratarse de una sociedad participada al 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Accionista Único de la Sociedad, el cobro del préstamo se encontraba garantizado por la misma. A cierre del ejercicio 2023 el crédito se ha cobrado en su totalidad.

**Empresa regional del suelo y vivienda (absorbida en 2012 por Gicaman, S.A.):** el importe registrado con la "Empresa Regional del Suelo y Vivienda, S.A." (Sociedad dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) se corresponde al crédito, que no devenga intereses, resultante de la liquidación en el ejercicio 2009 del Convenio con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, y el Ayuntamiento de Albacete para la promoción del Parque Aeronáutico y Logístico en este municipio. Al igual que el anterior préstamo, los administradores consideran que al tratarse de una sociedad participada al 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Accionista Único de la Sociedad, el cobro del préstamo se encuentra garantizado por la misma.

**Radio Televisión de Castilla-La Mancha:** el importe registrado con Radio Televisión de Castilla-La Mancha se corresponde con cinco préstamos concedidos al ente público, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Accionista Único de la Sociedad), para solventar la insuficiencia de tesorería que sufría Radio Televisión de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la suspensión por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de la devolución de las cantidades de IVA soportado durante los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, de abril a diciembre de 2016 y los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

El primer crédito fue concedido al 23 de diciembre de 2014 con vencimiento único en 2018. Este préstamo se refinanció con fecha 27 de diciembre de 2018 estableciendo un vencimiento final a 28 de diciembre de 2020. En el ejercicio 2020 se firmó una adenda al contrato ampliando el vencimiento hasta 27 de diciembre de 2022. Finalmente este crédito quedó liquidado en el ejercicio 2022.

El segundo crédito fue concedido el 28 de diciembre de 2016 con vencimiento inicial en 2017, si bien la Sociedad suscribió sucesivas adendas al contrato del crédito, la última de las cuales amplió el vencimiento del mismo hasta el 28 de diciembre de 2022. Finalmente este crédito quedó liquidado en el ejercicio 2022.

El tercer crédito fue concedido el 22 de junio de 2017 por importe de 6.125.876 euros a un tipo de interés anual del 0,15% y con vencimiento el 22 de junio de 2020. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que amplía el vencimiento de este hasta el 22 de junio de 2023. Este crédito quedó liquidado en julio de 2023.

En el ejercicio 2018 se concedió un préstamo de 3.923.606 euros estableciéndose el vencimiento de principal e intereses el 25 de abril de 2021. El tipo de interés fijo acordado es de 0,15% anual. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que ampliaba el vencimiento de este hasta el 25 de abril de 2023. Con fecha 25 de abril de 2023 se firma una nueva adenda modificando el plazo de vencimiento con fecha 25 de abril de 2025.

El 30 de octubre de 2019 se formalizó una póliza de crédito por importe de 4.040.216 euros, dicha póliza tiene fecha de vencimiento 29 de octubre de 2021 y el tipo de interés fijo acordado es del 0,15% anual. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que ampliaba el vencimiento de este hasta el 29 de octubre de 2023. Con fecha 29 de octubre de 2023 se firma una nueva adenda modificando el plazo de vencimiento con fecha 29 de octubre de 2025.

Con fecha 22 de septiembre de 2017, el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), falló en favor de Radio Televisión de Castilla-La Mancha respecto a las inspecciones que mantenía abiertas por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, admitiendo su derecho a la deducción de las cantidades de IVA soportado. Por este motivo, y dado que los créditos concedidos deben ser amortizados por Radio Televisión Castilla-La Mancha en caso de cobro de las cantidades reclamadas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), los administradores de la Sociedad estiman que la recuperabilidad de los mismos está asegurada, y en cualquier caso, consideran que los mismos se encuentran garantizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en última instancia.

Durante el ejercicio 2022 quedaron amortizados los créditos firmados en 2014 y 2016.

Durante el ejercicio 2023 ha quedado amortizado el crédito firmado en 2017.

**Financia Adelante:** Son préstamos otorgados a pymes y emprendedores dentro del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020. Este programa tiene el objetivo de mejorar el acceso a la financiación de las empresas y las personas emprendedoras de Castilla-La Mancha para la dinamización de la actividad económica. Esta financiación tiene diferentes programas orientados a las diversas fases y situaciones de la vida de las empresas.

**Reto D:** El Instituto de Finanzas lanzó en el ejercicio 2021 el nuevo programa Reto D dirigido a la financiación de proyectos empresariales en zonas afectadas por la despoblación. Este programa tiene como objetivo financiar inversiones y circulante en las zonas establecidas como zonas de despoblación en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

**Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A (GEACAM, S.A):** se corresponde a un crédito otorgado a GEACAM, S.A. para la financiación de su capital circulante. EL crédito concedido estará vigente hasta el día 30 de noviembre de 2024, fecha en la que deberá quedar completamente amortizado. El importe concedido no devengará interés alguno.

Las pérdidas por deterioro registradas en los epígrafes "Activos financieros a coste amortizado" han sido las siguientes:



	Euros	
	2023	2022
<b>A largo plazo:</b>		
Financia Adelante y Reto D	2.922.055	2.362.402
FFCLM	66.710	
Total deterioro a largo Plazo	2.988.765	2.362.402
<b>A corto plazo:</b>		
Financia Adelante y Reto D	1.052.877	325.400
FFCLM	48.872	
Fondo Finanzas	153.900	153.900
Total deterioro a corto Plazo	1.255.649	479.300

## 9.2 Cartera de valores a largo plazo

El detalle de las cuentas que integran esta cuenta para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
<b>Coste:</b>		
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.	6.310.200	6.310.200
Deraza Ibérico, S.L.	2.400.000	2.400.000
Desarrollos de Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	60.000	60.000
<b>Total Coste</b>	<b>8.770.200</b>	<b>8.770.200</b>
<b>Deterioro:</b>		
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.		
Deraza Ibérico, S.L.	(1.540.245)	(1.559.888)
Desarrollos de Areas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	(60.000)	(60.000)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.600.245)</b>	<b>(1.619.888)</b>
<b>Total Cartera de Valores a Largo Plazo</b>	<b>7.169.955</b>	<b>7.150.312</b>

La información más significativa referente a estas participaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:



### Ejercicio 2023

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Auditada	Miles de euros						
			Capital	Reservas	Resultado	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Deraza Ibérico, S.L. Polígono Industrial Torrehierro, Toledo(1) Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos.	6,25%	Si	9.600	3.842	279	13.721	2.400		(1.540)
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2) Calle Nueva, 4, Toledo Sociedad de Garantía Recíproca Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	49,29%	Si	10.000	(1.558)	(1.213)	7.228	6.310		
Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60		(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que los datos que se muestran son los de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

(2) Las Cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha S.G.R. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que la sociedad ha realizado la estimación en base a la información facilitada por entidad.

### Ejercicio 2022

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Audita da	Miles de euros						
			Capital	Reservas	Resultad o	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Deraza Ibérico, S.L. Polígono Industrial Torrehierro, Toledo(1) Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos.	6,25%	Si	9.600	3.610	610	13.820	2.400		(1.559)
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2) Calle Nueva, 4, Toledo Sociedad de Garantía Recíproca Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	49,29%	Si	10.000	(1.558)	(1.213)	7.228	6.310		
Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60		(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de cuentas anuales de 2022 dicha auditoría se encontraba en proceso, por lo que los datos que se muestran son los de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

(2) Las Cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha S.G.R. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2022 dicha auditoría se encontraba en proceso, por lo que la sociedad realizó la estimación en base a la información facilitada por entidad que finalmente coincidió con las cifras auditadas.



## 10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección General, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

- Riesgo de crédito:** con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Algunos de los deudores de la Sociedad son organismos públicos, por lo que el riesgo de crédito es poco relevante, en cuanto a los préstamos de otorgados a empresas en los que sí existe riesgo de crédito se debe destacar que en el caso de la Línea Financia Adelante dicho riesgo de crédito está mitigado por las aportaciones del FEDER que cubren el 90% de dichos créditos.
- Riesgo de liquidez:** con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad los administradores del Instituto preparan anualmente un presupuesto de tesorería.
- Riesgo de tipos de interés:** la Sociedad sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activos con el coste de las fuentes de financiación de los mismos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 11. Existencias

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
<b>Coste de construcción:</b>		
Parque Industrial y Tecnológico de Illescas	4.663.549	4.462.358
<b>Capitalización de gastos financieros de los proyectos anteriores:</b>		
Parque Industrial y Tecnológico de Illescas	119.604	119.604
Anticipos a proveedores	39.969	39.969
	<b>4.823.122</b>	<b>4.621.931</b>

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha activado gastos financieros, dado que la obra se encuentra sustancialmente terminada. En el ejercicio 2022 se procedió a la Venta de varias parcelas del Polígono de Illescas. En el ejercicio 2023 la variación de existencias asciende a 201.190 euros (-1.886.700 euros en el ejercicio 2022).

La variación de existencias del ejercicio 2023 se corresponde con la ampliación de un puente sobre la A-42 que da acceso al Parque Industrial y Tecnológico.

## 12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
<b>Cientes:</b>		
Otros	28.033	221.456
<b>Deudores varios:</b>		
Subvenciones FEDER (a)	3.169.188	343.685
Otros	1.296.769	452.361
<b>Administraciones Públicas (Nota 17)</b>	84.131	18.668
	<b>4.577.121</b>	<b>1.036.170</b>

(a) El importe pendiente de cobro se debe a las partidas certificadas a FEDER 2014-2020 por Financia Adelante (Nota 14.2) pendientes de cobro.

### 13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El importe registrado en este epígrafe se corresponde principalmente a los saldos disponibles de las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en diversas entidades financieras y el disponible en la caja tal y como se muestra a continuación:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Saldos en entidades financieras	42.829.650	61.277.465
Saldos disponibles en caja	178	83
	<b>42.829.828</b>	<b>61.277.548</b>

### 14. Patrimonio neto y fondos propios

El Capital Social de la entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 10.257.000 euros, representado por 10.257 acciones nominativas, de clase y serie única de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

#### **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva legal no está dotada en su totalidad.



### Otras aportaciones de los socios - Fondo Finanzas

El Fondo Finanzas de Desarrollo Regional es un fondo aportado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha destinado a atender operaciones de financiación de inversiones empresariales de características especiales e interés público (Véase Nota 9).

### Otras aportaciones de socios- Otros

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad registro en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" 147.309 euros (156.522 euros en el ejercicio 2022) correspondientes a los gastos financieros devengados durante el ejercicio por la deuda neta mantenida con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (véase Notas 15 y 18). El importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a Subvenciones otorgadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 5.404.846 euros (5.257.537 euros en 2022), por lo que son consideradas como aportaciones de propietarios.

En el ejercicio 2021 se realizó una aportación del Socio Único por importe de 40.000.000 euros para la constitución de un Fondo para I+D y en el ejercicio 2022 se realizó una nueva aportación de 5.500.000 euros para el Programa Reto D.

A cierre del ejercicio 2023 se ha constituido el mencionado fondo. La entidad ha suscrito el 100% de las participaciones y ha desembolsado un 29,76% del capital social del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR. El fondo está gestionado por Gesconsult, S.A., SGIIIC cuyo objeto es la administración, representación, gestión de las inversiones y de las suscripciones y reembolsos de los Fondos de Inversión (ver nota 8 de la memoria).

### Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle de las subvenciones registradas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Subvenciones Fondos FEDER (Nota 14.1)	22.170.092	20.672.701
<b>Total</b>	<b>22.170.092</b>	<b>20.672.701</b>

#### 14.1 Subvención Fondos FEDER

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

#### Ejercicio 2023

Organismo	Concepto	31/12/2022	Entradas	Salidas	31/12/2023
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.838.091			2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante	17.834.610	2.365.427	(868.036)	19.332.001
		<b>20.672.701</b>			<b>22.170.092</b>

## Ejercicio 2022

Organismo	Concepto	31/12/2021	Entradas	Salidas	31/12/2022
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.838.091			2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante	18.622.658	283.905	(1.071.953)	17.834.610
		<b>21.460.749</b>	283.905	(1.071.953)	<b>20.672.701</b>

## 15. Pasivos financieros

El detalle de los capítulos "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros			
	2023		2022	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Fianzas recibidas	96.909	2.693	41.338	2.693
Junta de Comunidades de Castilla La Mancha		63.923.195		98.490.271
Ministerio de Economía y Competitividad				
Partidas pendientes	(368)		(492)	
	96.541	63.925.888	40.846	98.492.964

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se formalizó un contrato entre el Banco Europeo de Inversiones, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Instituto de Finanzas, por el cual este último cede su posición contractual en los Contratos de Financiación frente al Banco Europeo de Inversiones, a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, asumiendo ésta la posición de Prestatario o Acreditado, y en consecuencia la totalidad de los derechos y obligaciones derivadas de los referidos Contratos de Financiación. Como resultado de dicho contrato, el Instituto pasó a ser Prestatario o Acreditado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por importe de 158.103.195 euros (de los cuales 566.011 euros se correspondían a intereses devengados no vencidos).

Con fecha 24 de junio de 2015 la Sociedad formalizó una nota interpretativa al Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha S.A. por el que se dejan sin efecto diversos convenios suscritos entre distintas Consejerías y Organismos y la empresa pública firmado con fecha 19 de diciembre de 2013. En dicha nota interpretativa, se establecen los compromisos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a favor del Instituto, así como los compromisos económicos del Instituto a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 220.106.700 euros.



De esta forma, la Junta manifestó por escrito que, en virtud de dicho acuerdo, el Instituto adeudaba al 31 de diciembre de 2014 la cantidad total de 128.358.964 euros, motivo por el cual, la Sociedad procedió a abonar los compromisos que la Junta le adeudaba y registrados en el activo, con abono al epígrafe "Otros pasivos financieros con vinculadas" del pasivo no corriente.

Finalmente, en el acuerdo firmado con fecha 24 de junio de 2015, la Junta estableció que dicha deuda no devengará interés alguno y será abonada por el Instituto por aplicación de la disposición adicional tercera de la Orden de 27 de enero de 2015, de la Consejería de Hacienda, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que a su vez aplica el artículo 10 de la Ley 11/2012, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, esto es, destinando los superávits que pudieran producirse de la actividad del Instituto a la reducción de su nivel de endeudamiento.

Durante el ejercicio 2023 se ha producido una amortización parcial de la deuda con el socio único por importe de 34.570 miles de euros (7.269 miles de euros en 2022).

Los administradores de la Sociedad mantienen la clasificación a Largo plazo del importe total de la deuda ya que se estima que en el ejercicio 2024 no se va proceder a hacer frente a la Deuda y han registrado los gastos financieros devengados por la posición neta acreedora con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el epígrafe "Otras aportaciones de los socios" al considerar que los mismos no van a ser exigidos finalmente por la Junta y Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 14).

## **16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
<b>Otras entidades no vinculadas:</b>		
Otros acreedores	123.380	216.265
Remuneraciones pendientes de pago	6	1
Administraciones públicas (véase Nota 17)	55.071	113.418
	<b>178.457</b>	<b>329.684</b>

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4	7
Ratio de operaciones pagadas	4	9
Ratio de operaciones pendientes de pago	5	2
	Euros	Euros
Total pagos realizados	1.387.660	450.253
Total pagos pendientes	15.340	158.787

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Según la Ley 11/2013 con fecha 27 de julio de 2013, el plazo máximo legal es de 30 días, salvo que por contrato se hubiese fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.023		2.022	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	1.351.249	97,38%	417.612	92,75%
Número de facturas	315,00	91,00%	320,00	91,69%

## 17. Situación fiscal

### Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:



### Saldos deudores

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
HP Deudora por IVA	0	18.668
Activo por Impuesto diferido	961	1.923
Activo por Impuesto corriente	84.131	0
<b>Total Saldos Deudores</b>	<b>85.092</b>	<b>20.591</b>

### Saldos acreedores

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Seguridad Social Acreedora	26.551	22.129
HP Acreedora por IS		65.891
HP Acreedora por IVA	3.141	
HP Acreedora por otros conceptos	25.377	25.397
Pasivo por impuesto diferido	7.412.015	6.913.885
<b>Total Saldos Acreedores</b>	<b>7.467.084</b>	<b>7.027.303</b>

### Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(21.816)	956.017
<b>Diferencias permanentes:</b>		
Intereses deuda JCCM e ISFOC (Nota 14)	147.309	156.522
Reversión deterioro de participaciones R.D. 3/2016		
Reversión del deterioro de Deraza	(19.642)	(16.385)
Reversión Deterioro de ISFOC	(13.682)	(195.646)
Deterioro de Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR	580.671	
Actualización Préstamo ISFOC		
Sanciones Tributarias	1.535	
Ejercicios anteriores corrección subvenciones		34.394
<b>Diferencias temporales:</b>		
Limitación a la deducibilidad de la amortización	(3.846)	(3.846)
Impuesto aplazado por fraccionamiento	3.997	963.494
<b>Base imponible previa</b>	<b>674.526</b>	<b>1.894.550</b>
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>674.526</b>	<b>1.894.550</b>
Tipo Impositivo	25%	25%
Cuota íntegra	168.632	473.638
Retenciones y pagos a cuenta	(252.763)	(407.747)
<b>Importe a pagar / (devolver)</b>	<b>(84.131)</b>	<b>65.891</b>

En el ejercicio 2021 se procedió a la enajenación con precio aplazado a 25 años de ciertas parcelas que la Sociedad mantenía en existencias. Motivo por el cual la Sociedad registró en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance al 31 de diciembre de 2021 el 25% del beneficio registrado en dicha operación. En el ejercicio 2023 se revirtieron parte de estas diferencias por un importe de base imponible de 3.997 euros.

### Conciliación entre el resultado contable y gasto por impuesto de Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(21.816)	956.017
Diferencias permanentes	696.191	938.533
<b>Base de cálculo</b>	<b>674.375</b>	<b>1.894.550</b>
Cuota al 25%	168.594	225.127
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>168.594</b>	<b>225.127</b>

### Desglose del gasto por impuesto de sociedades

El desglose del resultado por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Impuesto corriente	168.632	473.638
Impuesto diferido	(38)	(248.511)
	<b>168.594</b>	<b>225.127</b>

### Desglose de los activos por impuesto diferido

El movimiento del epígrafe "Activos por impuesto diferido" es el siguiente:

	Euros		
	31/12/2022	Bajas	31/12/2023
Activos por impuesto diferido	<b>1.923</b>	(962)	<b>961</b>
	<b>1.923</b>	(962)	<b>961</b>

Los activos por impuesto diferido registrados en el ejercicio 2023 y 2022 vienen motivadas por la no deducibilidad del 30% de la dotación de amortización total registrada en los ejercicios 2013 y 2014. La Ley permite revertirse este activo por impuesto diferido en el plazo de 10 años o bien en función de la vida útil. La Sociedad ha decidido realizar la reversión en 10 años.

### Desglose de los pasivos por impuesto diferido

El movimiento del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Aplazamiento venta Parcelas NOVAPET	22.985		(999)	21.986
Subvenciones	6.890.899	788.476	(289.346)	7.390.029
	<b>6.913.884</b>			<b>7.412.015</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2020, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2019. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

## 18. Ingresos y gastos

### Información sobre los contratos con los Clientes.

#### Desagregación de los ingresos y valoración por actividad ordinaria

Los ingresos de la actividad de la entidad vienen determinados por tres vías fundamentales: la venta de las existencias y la prestación de servicios, por un lado, la financiación otorgada a terceros para desarrollo de determinados proyectos y por otro el arrendamiento de una de las parcelas situada en el Polígono de Illescas. Los contratos que dan origen a los ingresos son diversos y las características de estos difieren entre unos y otros. Los ingresos de la actividad se pueden agrupar según la siguiente clasificación:

Venta de parcelas- Durante el ejercicio 2023 no se han realizado ventas de existencias. En el ejercicio 2022 se vendieron parcelas por importe de por 2.419.417 euros.

Financiación otorgada a terceros. En este apartado los ingresos de la actividad se derivan del devengo de intereses motivados por la financiación aportada a terceros. Dentro de estos Ingresos podemos hacer una agrupación en función del tipo de producto: Intereses del Programa Financia Adelante y del Programa Reto D, Polígonos Industriales y otras partes vinculadas. Los saldos de apertura y de cierre pendientes se corresponde con los reflejados en balance en los apartados de Inversiones financieras a L/P y C/P.

### **Ingresos financieros**

	Euros	
	2023	2022
<b>Ingresos de Líneas de Financiación (Nota 9.1):</b>		
Ingresos Financieros Fondo Finanzas	0	61.883
Ingresos Financieros Polígonos Industriales	185.366	223.158
Ingresos Financieros crédito a Gicaman, S.A.	974.800	985.600
Financia Adelante y Reto D	756.942	719.948
Créditos por liquidación FFCLM	12.202	8.100
Radio Televisión Castilla-La Mancha	16.568	34.943
Aplazamiento NOVAPET	3.734	3.901
<b>Total Ingresos de Líneas de Financiación</b>	<b>1.949.612</b>	<b>2.037.533</b>



### Ingresos por arrendamientos

Ingresos derivados del Arrendamiento Parcela-Illescas. Estos ingresos son recurrentes a lo largo de los ejercicios de duración del contrato por lo que consideramos que los mismos se entienden como ingresos derivados de la actividad. El contrato correspondiente se instrumenta como un derecho real de superficie, por un plazo de 30 años. El canon anual a pagar será objeto de revisión anualmente en proporción directa al incremento del IPC. Además, llegado el término del derecho de superficie, la parte superficiaria tendrá un derecho de opción de compra sobre la finca cuyo precio se establecerá en función del valor de mercado en dicho momento, disminuido en el valor del importe abonado en concepto de canon del derecho de superficie. Este contrato no tiene saldo pendiente de cobro a la fecha de cierre del ejercicio 2023 (192 miles de euros pendiente en cuentas a cobrar a cierre del ejercicio 2022).

### Otros ingresos de explotación

La composición del epígrafe "Otros ingresos de explotación", es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Ingresos por servicios diversos	61.443	51.926
Subvenciones	0	151.745
<b>Total Otros Ingresos de Explotación</b>	<b>61.443</b>	<b>203.671</b>

El importe reflejado en la cuenta de Subvenciones a la explotación en el ejercicio 2022 se corresponde con ayudas recibidas por Asistencia Técnica dentro del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020. En el ejercicio 2023 no hay subvenciones a la explotación por este concepto.

### Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos y Salarios	876.989	852.572
Seguridad Social a cargo de la empresa	254.245	229.177
Otros Gastos Sociales	5.364	3.238
	<b>1.136.597</b>	<b>1.084.987</b>

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:



	Nº Medio de Trabajadores	
	2023	2022
Directivos	4	4
Técnicos	11	11
Administrativos	4	4
Ingenieros	1	1
	<b>20</b>	<b>20</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2023 y 2022, detallada por categorías, es la siguiente:

	2023			2022		
	Número de Personas	Hombres	Mujeres	Número de Personas	Hombres	Mujeres
Directivos	4	3	1	4	3	1
Técnicos	11	5	6	11	5	6
Administrativos	4	1	3	4	1	3
Ingenieros	1	1	0	1	1	0
	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Ni en el ejercicio 2022 ni en 2023 ha habido empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

### Otros gastos de explotación

El detalle por conceptos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntas se muestra a continuación:

	Euros	
	2023	2022
<b>Servicios exteriores:</b>		
Arrendamientos y Cánones	3.798	3.242
Reparaciones y conservación	84.693	103.817
Servicios profesionales independientes	111.200	68.876
Transportes	761	1.196
Primas de seguros	17.584	22.764
Servicios bancarios y similares	158	48.892
Publicidad y Propaganda	16.380	122.208
Suministros	17.023	20.854
Otros servicios	50.333	52.862
<b>Tributos:</b>		
Ajustes negativos en la imposición indirecta	25.933	37.267
Otros tributos	23.623	55.250
	<b>351.486</b>	<b>537.229</b>



Durante el ejercicio 2023 los honorarios de la auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad ascienden a 14.785,60 euros y 3.164,40 euros (14.785,60 euros y 3.164,40 euros, respectivamente, en el ejercicio 2022). No se ha prestado por parte de los auditores o empresas vinculadas a los mismos ningún otro tipo de servicio diferente a la auditoría.

### Gastos financieros

	Euros	
	2023	2022
Intereses de deudas con Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (Notas 14 y 15)	147.309	156.522
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>147.309</b>	<b>156.522</b>

### Otros Ingresos financieros

	Euros	
	2023	2022
<b>Otros Ingresos financieros:</b>		
Otros	787.515	6.257
<b>Total Otros Ingresos Financieros</b>	<b>787.515</b>	<b>6.257</b>

La variación de otros ingresos financieros respecto al ejercicio anterior se debe a que durante el ejercicio 2023 se han registrado ingresos en concepto de remuneración de las cuentas corrientes que mantiene la entidad.

## 19. Otra información

### Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Los administradores no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2023 y 2022 de la Sociedad a excepción de la remuneración percibida por uno de ellos al pertenecer a la Alta Dirección de la Sociedad tal y como se menciona a continuación.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los administradores.

Tampoco existen obligaciones asumidas a título de garantía ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los actuales o anteriores administradores.

Las retribuciones devengadas por los miembros de la alta dirección del Instituto durante los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 72.816 euros y 70.645 euros, respectivamente. Este importe incluye la retribución de un directivo que es, a su vez, consejero de la Sociedad.

La Sociedad no tiene concedidos préstamos a los miembros de la alta dirección, ni ha contraído con los mismos, obligaciones en materia de pensiones, seguros de vida ni otros compromisos similares.

Durante el ejercicio 2023, se han satisfecho primas por importe de 14.995 euros (en 2022 14.995 euros) en concepto de seguro de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad.

El número total de consejeros durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023			2022		
	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	5	2	7	6	1
	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

### Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores

Al cierre del ejercicio 2023 ni los miembros del Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U., ni las personas vinculadas a los mismos según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

### Operaciones con vinculadas

Las transacciones realizadas con sociedades del grupo y vinculadas son las siguientes:

	Euros			
	2023		2022	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
<b>Partes vinculadas (Junta de Comunidades Castilla-La Mancha):</b>				
Ingresos Financieros-INCEN				
Ingresos Financieros Polígonos Industriales				
Gastos financieros		147.309		156.522
<b>Otras entidades vinculadas (Sociedades dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha):</b>				
Ingresos-				
Ingresos Financieros Gicaman	974.800		985.600	
Servicios de gestión Sodicaman	39.601		32.000	
Radio Televisión Castilla-La Mancha	16.568		34.943	
Servicios recibidos Sodicaman		10.000		10.000
<b>Otras entidades vinculadas:</b>				
Ingresos por servicios repercutidos a Aval CLM, SGR	10.008		8.091	
	<b>1.040.977</b>	<b>157.309</b>	<b>1.060.634</b>	<b>166.522</b>

Los saldos con sociedades del grupo o vinculadas han sido anteriormente desglosados en las Notas 9 y 15

## **20. Hechos posteriores**

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas o que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.



## Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

### Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima, se creó mediante Ley 15/2001, de 20 de diciembre, como instrumento al servicio de la política financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La sociedad se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

La mencionada Ley de creación del Instituto de Finanzas fue parcialmente modificada por la Disposición Final Primera de la Ley 8/2010, de 20 de julio de 2010 de medidas excepcionales de apoyo al Sector Empresarial de Castilla-La Mancha.

El Instituto de Finanzas tiene como funciones las establecidas por el artículo 3 de dicha Ley de Creación destacando que además podrá realizar las funciones que "le atribuyan las leyes, sus estatutos o los encargos que, en el marco de sus respectivas competencias, le efectúe el Consejo de Gobierno o la Consejería de Economía y Hacienda" (ahora Consejería de Economía, Empresas y Empleo).

En este sentido, se faculta al Instituto para realizar cualquier actividad lícita para la consecución de su objetivo y, a tal fin, puede firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, así como obtener y gestionar la financiación precisa.

Los estatutos de la Sociedad establecen la facultad del órgano de Administración para suscribir convenios reguladores de las relaciones entre la Sociedad y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aprobando los planes económico financieros correspondientes a los encargos, así como los convenios específicos con las Consejerías, Organismos Autónomos y sociedades Públicas de la Comunidad Autónoma.

La Disposición Adicional Primera del Ley 15/2001 establece "las relaciones entre la Administración Regional y el Instituto de Finanzas se regularán a través de los correspondientes encargos aprobados por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente Consejería de Economía, Empresas y Empleo, así como por las instrucciones de carácter general que establezca esta última".

En este marco normativo, el Instituto de Finanzas comenzó su actividad en marzo de 2002, constituyéndose como una sociedad anónima unipersonal y con un Capital Social de 600.000,00 euros. A través de sucesivas ampliaciones de capital, la última de las cuales tuvo lugar el 26 de octubre de 2010 por un importe de 1.157.000 euros, el Capital Social del Instituto de Finanzas ha ido aumentando hasta un importe de 10.257.000 representado por 10.257 acciones nominativas de 1.000 euros

Por lo que respecta a los riesgos o incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad los principales son el de tipo de interés y el de solvencia.



En lo que respecta al riesgo de tipo de interés, la Sociedad sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activo con el coste de las fuentes de financiación de los mismos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto al riesgo de solvencia, su cobertura ha tomado caminos distintos en las distintas líneas de actuación del Instituto, así en las líneas de préstamos del Programa Financia Adelante y del Programa Reto D, el Instituto realiza un riguroso análisis del riesgo de la operación antes de su concesión, además debe tenerse en consideración que el primero de estos programas está cofinanciado con Fondos del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020.

El resultado del ejercicio arroja para el Instituto de Finanzas un resultado negativo de 190 miles de euros.

El Instituto es el encargado de gestionar la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Castilla-La Mancha mediante la creación de Instrumentos Financieros que permitirán la financiación de pymes castellanomanchegas. Dicha labor continuará en el Programa FEDER 2021-2027 para el que el Instituto ha sido designado como Organismo Intermedio para la gestión de Instrumentos Financieros.

Tras su inicio en 2017, durante el ejercicio 2023 ha continuado en funcionamiento el Instrumento Financiero de Gestión Directa "Préstamos Adelante para pymes y emprendedores" dedicado a la financiación de pymes a través de préstamos ordinarios. El importe de los préstamos desembolsados con cargo a este Instrumento durante el ejercicio 2023 ascendió a 4.240 miles de euros (4.272 miles de euros en el ejercicio 2022).

Durante el ejercicio 2023, la sociedad continuó concediendo novaciones a algunos de sus prestatarios con las que se ha conseguido paliar, al menos parcialmente, las dificultades de tesorería que están afectando a las empresas por la situación provocada por la crisis del COVID-19 y la guerra de Ucrania.

El importe acumulado de préstamos certificado a FEDER, a diciembre de 2023, asciende a 29.708 miles de euros (26.203 miles de euros en el ejercicio 2022).

En noviembre de 2021 se ha lanzado el nuevo programa Reto D dirigido a la financiación de proyectos empresariales en zonas afectadas por la despoblación. Este nuevo programa podrá financiar inversiones y circulante en las zonas establecidas como zonas de despoblación en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. Durante el ejercicio 2022 el socio único de la Sociedad ha realizado una aportación por importe de 5,5 millones de euros destinados a este Programa de financiación.

A lo largo del ejercicio 2023 se han desembolsado préstamos por importe de 1.600 miles de euros (1.190 miles de euros en el ejercicio 2022) correspondientes al Programa Reto D.



En el ejercicio 2023 la Sociedad ha procedido a deteriorar préstamos concedidos a pymes y emprendedores dentro del Programa Financia Adelante debido a las dificultades que atraviesan algunos de los prestatarios para atender a los pagos de los préstamos. El importe deteriorado asciende a 1.287 miles de euros (1.818 miles de euros en el ejercicio 2022) incluyendo capital e intereses. Este deterioro se ve parcialmente compensado por la cobertura de este Programa con Fondos FEDER.

En el ejercicio 2023 se ha creado el Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR con una dotación de 40 millones de euros de los que se han desembolsado en este ejercicio 11.665 miles de euros. Este fondo de inversión responde al encargo realizado por el Socio Único de la Sociedad y está dedicado a realizar inversiones en proyectos de I+D en la fase de transferencia tecnológica desarrollados en Castilla-La Mancha.

La sociedad no ha realizado ninguna actividad de Investigación y Desarrollo en el ejercicio 2023, asimismo tampoco ha realizado transacción alguna ni tiene acciones propias a 31 de diciembre de 2023.

No se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2023 y que no hayan sido tenidos en cuenta en la formulación de las presentes cuentas anuales.





Castilla-La Mancha



**IFCLM**  
Instituto de Finanzas  
de Castilla-La Mancha

### Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal) reunido el 22 de marzo de 2024 formuló las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023, que serán sometidas a la aprobación del Accionista Único.

Fecha de formulación: 22 de marzo de 2024.

D<sup>a</sup>. Patricia Franco Jiménez  
(Presidente)

D. Rafael Ariza Fernández  
(Vocal)

D. Francisco Javier Rosell Pérez  
(Vocal)

D. Francisco Hernández  
Hernández  
(Vocal)

D<sup>a</sup>. Mariana Gracia Canales  
Duque  
(Vocal)

D. Miguel Ángel González Lajas  
(Vocal)

D. Juan Ángel Morejudo Flores  
(Vocal)

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Toledo. Tomo 1116. Folio 141. Sección 8. Hoja nº TO-17785. Inscripción 1ª. C.I.F. A-45507761. Sociedad Unipersonal